

I.MUNICIPALIDAD DE VALLENAR DEPTO. RENTAS MUNICIPALES





AUTORIZA PERMISO MUNICIPAL

0595 Vallenar,

DECRETO EXENTO Nº

2 1 FEB. 2020

VISTOS:

- 1.- Memo Nº 207 del 20/02/2020 Desarrollo Comunitario
- 2.- Decreto Exento Nº 1420 del 12/04/2017, Ordenanza Municipal, Art.15 Titulo IV, sobre derechos municipales por el uso de inmuebles municipales.
- 3.- Decreto Exento Nº 1950 de fecha 23/05/2017, que modifica Decreto Exento Nº 1609 De fecha 24/07/2017, ambos de la I.Municipalidad de Vallenar, que deroga Decretos Alcaldicios y aprueba Reglamento de Delegación de atribuciones y asignación de Funciones alcaldicias.
- 4.- Las facultades y atribuciones que me confiere la Ley N° 18.695/88, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.

DECRETO:

- 1.- Autorizase al Departamento de Desarrollo Comunitario , para efectuar actividad de **"EXPO VERANO 2020"** en Sector Vivero Municipal, durante los días 28 y 29 de Febrero del 2020, en el horario desde las 10:00 a 21:00 horas aproximadamente.
- 2.- El permiso lo otorgará el Departamento de Rentas Municipales, de acuerdo a lo estipulado en la Ordenanza Municipal, Art. 15 Titulo IV, sobre Derechos Municipales por el uso de inmuebles municipales.
- 3.- Valor a cobrar : Exento de Pago

POR ORDEN DEL SR.ALCALDE

FELIPE IRIGOYEN ARAYA SECRETARIO MUNICIPALIS

Z LUISA AGUIRRE CAMPILLAY DIRECTORA ADM. Y FINANZAS (S)

DISTRIBUCION:

- -Departamento Desarrollo Comunitario
- -Depto. Inspección
- -Transparencia Municipal
- -Rentas Municipales
- -Control Interno

-Arch.Ofna. de Partes

LAC/KIA/ROC/rpc.-